



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por Resolución de Alcaldía nº 699/2024 de 09 de agosto de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de UNA PLAZA DE PEON DE JARDINERÍA A TIEMPO COMPLETO, incluida en la OPE Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de 2022, por el SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION, se adjunta a continuación el texto de aquella, en cumplimiento de los artículos 50.1 de la Ley 4/2011 de 10 de marzo del empleo Público de Castilla-La Mancha y 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, para su publicación y efectos:

“De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Reguladoras específicas de la convocatoria para la cobertura por el sistema selectivo CONCURSO-OPOSICION de una plaza de PEON DE JARDINERÍA A TIEMPO COMPLETO, en régimen de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Mocejón, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 310/2024 de fecha 08 de abril de 2024; así como de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

Considerando que ha finalizado el plazo concedido a tal efecto por medio del Decreto 492/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, y publicado en el B.O.P de Toledo nº 104 de fecha 04 de junio de 2024, para que los aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as, ni en la de excluidos/as, la Alcaldía deberá dictar Resolución, declarando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y el nombramiento del Tribunal Calificador del proceso de selección. Esta Resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mocejón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se acompaña como ANEXO I del presente Decreto.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Séptima de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se nombra al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya composición será la siguiente:

- Presidente:

Titular: Sonia Justo Justo (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: M^a Dolores Casares Robles (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional)

- Secretaria:

Titular: Ana Sara Serrano Sáez (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Víctor Manuel García Molina (Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Toledo)

- Vocales:

1º VOCAL

Titular: Carmen García de la Torre (Funcionaria de. OAPGT de la Excma. Diputación Provincial de Toledo)

Suplente: Manuel Delgado Pérez (Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional)

2º VOCAL

Titular: Almudena García Figueroa (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Guillermo Ruano Pérez (Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Mocejón)

3º VOCAL

Titular: Julia Amaro Millán (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

Suplente: Teresa Cabañas Cabañas (Funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional)

TERCERO.- Convocar al Tribunal de Selección en las dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Mocejón, sito en Plaza de España, nº 1, para que procedan a la constitución del Tribunal el próximo día 02 de octubre 2024 a las 09:30 horas.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos en el proceso de selección a la celebración de la prueba teórico-práctica que tendrá lugar en las dependencias del Centro Cultural “Carmen Garcés” de Mocejón, sito en C/ Hermanos Quintero, 1 de Mocejón el día 02 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

QUINTO.- Publicar el anuncio con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.



ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
APARICIO PEREZ, ANA ISABEL	****539**
AZGAR GOUSSIR, RACHID	****692**
CAMPOS SALINAS, CESAR BERNARDO	****905**
DOMINGUEZ ESPINOSA, DAVID	****600**
FUENTES HERREROS, FRANCISCO	****119**
GARCIA-NIETO TAJUELO, JESUS	****552**
GONZALEZ VALDIZAN, ESTEBAN	****687**
MARTIN-MACHO BARRIOS, MALAQUIAS	****913**

Excluidos:

NINGUNO
En Mocejón, a 9 de agosto de 2024.- La Alcaldesa María Concepción Cedillo Tardío.

Nº.I.- 4281